

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL

ORDEN EJECUTIVA NUM. JS - 012
SERIE 2009-2010

ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN OFICINA SECRETARIA 5 - AGO 2009. B RECIBIDO POR: <i>Maria J. Ponce</i> HORA: 4:02 PM

PARA DECLARAR UN ESTADO DE ALERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN A RAIZ DEL DESARROLLO DE LA NUEVA INFLUENZA H1N1, COMUNMENTE CONOCIDA COMO GRIPE PORCINA, EN LA ISLA DE PUERTO RICO; INSTAR A LA CIUDADANIA A MANTENER LA CALMA EN MOMENTOS COMO LOS QUE ATRAVIESA NUESTRA ISLA; ORDENAR A LOS DIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES A TOMAR AQUELLAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN NECESARIAS A FIN DE PROTEGER LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE TODAS LAS PERSONAS, EMPLEADOS Y VISITANTES; ORDENAR A DICHS FUNCIONARIOS QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR ADEMÁS, QUE SE CONTINUARÁN BRINDANDO LOS SERVICIOS MUNICIPALES ESCENCIALES; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** De acuerdo al Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, (CDC por sus siglas en inglés) de Atlanta, la nueva influenza H1N1 (a la que en un comienzo se le llamó “gripe porcina”) es la infección por un nuevo virus de influenza que causa enfermedades en las personas. En los Estados Unidos, este virus nuevo se detectó por primera vez en las personas en abril del 2009, y otros países, como México y Canadá, también han reportado casos de personas enfermas por este virus;
- POR CUANTO:** Este virus se transmite de persona a persona, probablemente en forma muy similar a como se propagan los virus de la influenza o gripe estacional. En Puerto Rico, el primer caso de muerte por el virus, confirmado por el Departamento de Salud, ocurrió el 7 de julio de 2009;
- POR CUANTO:** Según se indica por el Departamento de Salud, son grupos de alto riesgo en la isla los menores de cinco años (200,000 personas); los mayores de 65 años (1 millón de personas); personas con enfermedades crónicas (cáncer,

VIH, etc); embarazadas (50,000 personas); envejecientes que viven en centros de cuidado (15,811 personas); menores de 19 años que toman aspirina por enfermedades cardiacas o reumatitis; personas obesas o con sobrepeso (63% de la población);

POR CUANTO: Este virus en un comienzo se llamó virus de la “gripe porcina” porque las pruebas de diagnóstico en laboratorios indicaron que muchos de los genes presentes en este nuevo virus eran muy similares a los virus de la influenza que afectan con regularidad a los cerdos de Norteamérica. Sin embargo, estudios adicionales han indicado que este nuevo virus es muy diferente a los que comúnmente circulan en los cerdos de Norteamérica. Tiene dos genes de virus de la influenza que circulan comúnmente en cerdos en Europa y Asia, así como genes de aves y seres humanos. Los científicos denominan a este tipo “virus reordenado”;

POR CUANTO: En los Estados Unidos, inicialmente se confirmaron casos de infecciones en personas por el virus de la nueva influenza H1N1 en el sur de California y cerca del condado Guadalupe en Texas. Desde entonces el brote ha crecido rápidamente y más y más estados han reportado casos de enfermedades por este virus;

POR CUANTO: Los CDC y las agencias de salud estatales y locales están trabajando conjuntamente en la investigación de esta situación;

POR CUANTO: Los CDC han determinado que este virus nuevo H1N1 es contagioso y se está propagando de persona a persona. Sin embargo, hasta la fecha, se desconoce la facilidad con que este virus se transmite entre las personas;

POR CUANTO: Los síntomas de la influenza H1N1 en las personas son similares a los síntomas de la influenza o gripe común e incluyen fiebre, tos, dolor de garganta, moqueo o secreción nasal, dolores en el cuerpo, dolor de cabeza, escalofríos y fatiga. Una cantidad significativa de personas infectadas por este virus también han reportado tener vómito y diarrea. Además, al igual de lo que ocurre con la influenza o gripe estacional, se han presentado casos de enfermedades graves y muertes en personas como resultado de complicaciones asociadas a este virus;

¹ <http://www.endi.com/> al 16 de julio de 2009.

POR CUANTO: En estos momentos se desconoce qué tan grave podrá ser este virus nuevo de la influenza H1N1 en la población general. En la influenza o gripe estacional, hay ciertas personas que tienen un riesgo más alto de sufrir complicaciones graves relacionadas con la influenza. En este grupo se incluyen las personas de 65 años o más, niños pequeños menores de cinco años, mujeres embarazadas y personas de cualquier edad con ciertas afecciones crónicas. Las primeras indicaciones establecieron que el embarazo y otras afecciones previamente identificadas aumentan el riesgo de sufrir complicaciones, como el asma y la diabetes; estos factores también estarían asociados a un mayor riesgo de complicaciones por la infección del virus nuevo H1N1;

POR CUANTO: Hasta este momento, los adultos mayores de 64 años de edad todavía no parecen presentar un riesgo mayor de sufrir complicaciones relacionadas con la nueva influenza H1N1. Los CDC están realizando estudios de laboratorio para determinar si ciertas personas pueden tener una inmunidad natural a este virus, de acuerdo con su edad. Los primeros informes indican que ningún niño y solo unos cuantos adultos menores de 60 años tienen anticuerpos contra el nuevo virus de la influenza H1N1; sin embargo cerca de un tercio de los adultos mayores de 60 años puede que tengan los anticuerpos contra este virus. Se desconoce cuánta protección, en caso de brindarse, ofrecería un anticuerpo existente contra el virus nuevo H1N1 de la influenza;

POR CUANTO: Los CDC todavía están aprendiendo sobre la gravedad del virus nuevo de la influenza H1N1. Por el momento, no hay suficiente información para predecir qué tan grave será el brote de la nueva influenza H1N1 en cuanto a enfermedades y muertes ni cómo se compararía con la influenza estacional, para la cual las estaciones varían en cuanto al momento, la duración y la gravedad. La influenza estacional puede causar una enfermedad que puede ir de leve a grave, y en ciertos casos incluso provocar la muerte²;

² <http://www.endi.com/> al 16 de julio de 2009.

POR CUANTO: Hasta el momento, con la nueva influenza H1N1, la mayor cantidad de casos probables y confirmados de nueva influenza H1N1 han ocurrido en personas entre los 5 y 24 años de edad. En la actualidad, solo se han presentado unos cuantos casos y ninguna muerte en personas de más de 64 años de edad, lo que es inusual si se compara con la influenza estacional. No obstante, el embarazo y otras afecciones, previamente identificadas, que presentan un alto riesgo de complicaciones con la influenza estacional parecen también estar asociados a un alto riesgo de presentar complicaciones para esta nueva influenza H1N1;

POR CUANTO: Se cree que la propagación de este nuevo virus H1N1 está ocurriendo de la misma forma en que se propaga la influenza estacional. Los virus de la influenza se transmiten principalmente de persona a persona cuando alguien con esta enfermedad tose o estornuda. Algunas veces, las personas pueden contagiarse al tocar algo que tiene los virus de la influenza y luego llevarse las manos a la boca o la nariz. En estos momentos, los CDC consideran que este virus tiene las mismas propiedades de propagación que los virus de la influenza o gripe estacional. En los estudios realizados sobre la influenza o gripe estacional se ha indicado que las personas pueden ser contagiosas desde un día antes de empezar a manifestar los síntomas hasta 7 días después de enfermarse. Los niños, en particular los más pequeños, pueden ser más contagiosos por más tiempo. Los CDC están estudiando el virus y sus características para tratar de entenderlo mejor y proporcionarán más información tan pronto esté disponible;

POR CUANTO: El 11 de junio del 2009, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó el nivel de alerta mundial de pandemia a la Fase 6 en respuesta a la continua propagación global del virus de la nueva influenza tipo A (H1N1). La designación de la Fase 6 indica que se está presentando una pandemia global. Más de 70 países están reportando ahora casos de infección humana con la nueva influenza H1N1. Este número ha ido en aumento en las últimas semanas, pero muchos de los casos reportados estaban relacionados con viajes o eran brotes localizados sin propagación en la comunidad. La designación de la OMS de la Fase 6 refleja el hecho

de que en la actualidad se están presentando brotes continuos a nivel de la comunidad en múltiples lugares del mundo;

POR CUANTO: La decisión de la OMS de elevar el nivel de alerta pandémica a la Fase 6 es un reflejo de la propagación del virus, no de la gravedad de la enfermedad causada por el virus. En este momento no es muy claro qué tan grave o serio será este nuevo virus pandémico H1N1 en términos de cuántas personas infectadas tendrán complicaciones graves o morirán debido a la infección con este virus. La experiencia con este virus es limitada hasta el momento y la influenza es impredecible. No obstante, debido a que el H1N1 es un virus nuevo, muchas personas no tendrán inmunidad o esta será mínima, por lo que la enfermedad puede ser más grave y propagarse en forma más generalizada. Además, en la actualidad no hay una vacuna que proteja contra el virus nuevo H1N1;

POR CUANTO: En los Estados Unidos, la mayoría de las personas que se han enfermado con este recién declarado virus pandémico se han recuperado sin necesitar tratamiento médico. Sin embargo, los CDC anticipan que en los próximos días y semanas habrá más casos, más hospitalizaciones y más muertes asociadas con esta pandemia. Además, este virus podría causar un número considerable de enfermedades asociadas con hospitalizaciones y muertes en el otoño y el invierno durante la temporada de influenza en los Estados Unidos;

POR CUANTO: Los CDC han proporcionado directrices para el público sobre lo que se debe hacer si alguien se enferma con síntomas similares a los de la influenza, incluida la infección por el virus nuevo H1N1. Los CDC también han publicado instrucciones sobre los cuidados de una persona enferma en el hogar y el uso de mascarillas y respiradores para reducir la transmisión de la nueva influenza tipo A (H1N1). Todas las personas deben tomar medidas preventivas a diario para detener la propagación de gérmenes. Entre estas medidas se encuentran lavarse las manos con frecuencia y, para las personas que estén enfermas, quedarse en casa y

evitar el contacto con otras para limitar la propagación de la enfermedad³;

POR CUANTO: Las personas particulares juegan un papel importante en su protección y la de sus familias. Es menester mantenerse informado;

POR CUANTO: Todas las personas deben tomar estas medidas preventivas a diario para proteger su salud y disminuir la propagación de este nuevo virus:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude. Bote el pañuelo desechable usado a la basura.
- Lavarse con frecuencia las manos con agua y jabón, en especial después de toser o estornudar. Los desinfectantes a base de alcohol también son eficaces.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. Esta es la manera en que se propagan los gérmenes.
- Evite el contacto cercano con las personas enfermas.
- Si está enfermo, quédese en casa durante 7 días a partir del comienzo de los síntomas o hasta que hayan pasado 24 horas desde que desaparecieron los síntomas, el tiempo que sea mayor. Esto se hace para evitar infectar a otras personas y propagar más el virus.
- Seguir las recomendaciones de las autoridades de salud pública con relación al cierre de escuelas, evitar sitios con multitudes y tomar medidas de distanciamiento social⁴.

POR CUANTO: Es prudente y necesario que través de todo el Municipio de San Juan se tomen medidas de precaución necesarias a fin de proteger a todas las personas y garantizar la seguridad y vida de todos nuestros conciudadanos, empleados, funcionarios y visitantes. De igual forma es indispensable tomar las medidas necesarias que garantizan que se continuarán brindando los servicios básicos;

POR CUANTO: Es prioridad para la Administración actual del Municipio de San Juan la vida y la seguridad de todos;

POR CUANTO: Es necesario mantener la calma en momentos como los que atraviesa nuestra isla y tomar las medidas necesarias para proteger la salud,

³ <http://www.cdc.gov/h1n1flu/espanol/actualizaciones.htm#statetable/> al 16 de julio de 2009.

⁴ <http://www.cdc.gov/h1n1flu/espanol/actualizaciones.htm#statetable/> al 16 de julio de 2009.

seguridad y vida de todas las personas;

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como, "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", dispone que los Alcaldes de los municipios serán la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal capacidad le corresponderá su dirección y administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio;

POR CUANTO: De acuerdo a la referida Ley, el Alcalde tiene el deber, función y facultad de organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio, coordinar los servicios municipales entre sí, para asegurar su prestación integral y adecuada en la totalidad de los límites territoriales del municipio y velar porque la población tenga acceso en igualdad de condiciones, al conjunto de los servicios públicos mínimos de la competencia o responsabilidad municipal. Además del poder de ejercer todas las facultades funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley o por cualquier ordenanza o resolución municipal, el Alcalde tiene la facultad de ejercer aquellas gestiones necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.

POR TANTO: En virtud de las facultades que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991",

DISPONGO LO SIGUIENTE:


PRIMERO: Declaro un Estado de Alerta en el Municipio de San Juan a raíz del desarrollo de la nueva Influenza H1N1, comúnmente conocida como gripe porcina, en la isla de Puerto Rico.

SEGUNDO: Se ordena a los Directores y Jefes de Oficinas, Departamentos y Unidades Administrativas Municipales a tomar aquellas medidas de precaución necesarias a fin de proteger la salud y la seguridad de todas las personas, empleados y visitantes. De igual forma, dichos funcionarios tomarán aquellas medidas necesarias para garantizar además, que se continuarán brindando los servicios municipales esenciales.

TERCERO:

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de julio de 2009.


JORGE A. SANTINI PADILLA
ALCALDE